



RESOLUCIÓN No. 137

(05 ABR 2022)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Publica No. 03 de 2022”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el *Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se torna imperativo garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los procesos de adquisición de bienes y servicios que la entidad adelante.

Que en el marco de la *Segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas*, promovida con recursos del Sistema General de Regalías, se seleccionó la propuesta *Fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una unidad de prototipado e innovación que atienda los focos temáticos de CTel en Bogotá*, presentada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas e identificada con código BPIN 2020000100355.

Que esta propuesta se presentó con el interés de establecer en la institución un laboratorio en el que converjan los componentes académico, de investigación, de transferencia de resultados de investigación y de extensión, que articule tres (3) procesos estratégicos, como son: Diseño, celdas de manufactura, y análisis y transferencia, mediante la puesta en marcha de cinco (5) áreas de procesamiento, que integran tecnologías de escáner e impresión 3D, un centro de mecanizado, un centro de prototipado de circuitos, un centro de termoformado y un sistema de corte y grabado por láser, con el propósito de incrementar las capacidades de infraestructura tecnológica, que permita llevar proyectos a prototipos para la atención de estas necesidades en los sectores y focos priorizados en la región Centro Oriente.

Que de acuerdo con la Resolución de Rectoría 156 de 2021, por medio de la cual se delega la competencia contractual, la ordenación del gasto y el pago de unos rubros del Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes al proyecto *Fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la*

h



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 137

(05 ABR 2022)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Publica No. 03 de 2022”

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de una unidad de prototipado e innovación que atienda los focos temáticos de CTel en Bogotá, se hace necesario adquirir equipos de mecanizado para la Unidad de Prototipado, como una impresora 3D para prototipar plástico, en principio, con materiales ABS y PLA, un Sistema de corte y Grabado por Láser, con una potencia de 180W, para trabajo de corte de acero de 2 mm, corta acrílico de 20 mm, madera de 20 mm, CR de 3mm de espesor, una ruteadora CNC para corte de maderas y otros materiales, así como un equipo de termoformado, para el desarrollo de diferentes moldes y prototipos, por medio de tecnología de termoformado.

Que, de igual forma, se hace necesario adquirir equipos e insumos de nuevas tecnologías para la unidad de prototipado, que complementen las diferentes tecnologías de impresión 3D, con las que cuenta la Universidad Distrital. Ahora bien, entre las diferentes tecnologías existentes, se plantea la adquisición de una impresora con la capacidad de imprimir diferentes materiales en metal, que permite la impresión metálica de muy alta densidad.

Que también es necesario adquirir un equipo que permita la construcción de componentes o circuitos electrónicos, que respondan a las iniciativas de investigación desarrolladas, así como un (1) equipo para la fabricación de circuitos impresos de doble capa tipo CNC, un (1) Equipo para Refusión en Montaje Superficial (SMT), un (1) Sistema de esténcil para PCB y un (1) sistema de Metalizado de Huecos por Proceso de Remachado.

Que la modalidad de selección del contratista o contratistas, es la convocatoria pública, en consideración a la cuantía de la contratación, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el Acuerdo 003 de 2015, concretamente, en su artículo 15.

Que, en este orden, el presupuesto inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 para efectuar esta contratación, es de MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.301.408.435 M./Cte.), IVA incluido, y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato, respaldados por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CPD):

DISPONIBILIDAD No.	PROYECTO DE INVERSION	VALOR
322	Adquirir una impresora para prototipar metal y una impresora 3D SLA con soporte para impresión de diferentes materiales con sus respectivos insumos en el marco del Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100355 denominado "Fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una Unidad de Prototipado e Innovación que atienda los focos temáticos de CT el en Bogotá".	\$877.077.995,00
422	Adquirir equipos de mecanizado en el marco del Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100355 denominado "Fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una Unidad de Prototipado e Innovación que atienda los focos temáticos de CT el en Bogotá".	\$199.424.050,00

h



RESOLUCIÓN No. 137

(05 ABR 2022)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Publica No. 03 de 2022”

722	Adquirir equipos para la fabricación de circuitos impresos en el marco del Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100355 denominado "Fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una Unidad de Prototipado e Innovación que atienda los focos temáticos de CTel en Bogotá".	\$224.906.390
TOTAL		\$1.301.408.435

Que, en sesión No. 020 del 22 de marzo de 2022, el Comité Asesor de Contratación avaló la publicación del correspondiente *proyecto de pliego de condiciones*.

Que, durante el periodo comprendido entre el 24 y el 30 de marzo de 2022, presentaron observaciones al proyecto de pliegos las empresas MAKER, GRUPO ABSTRACT, OFIBOD S.A.S, EDASIM, MASTER CNC S.A.S., INPOINTER e IMOCOM.

Que, en sesión No. 28 del 1° de abril de 2022, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, proyectadas por el área técnica, avaló la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura de la Convocatoria Publica 003 de 2022, cuyo objeto es: *“ADQUIRIR UNA IMPRESORA PARA PROTOTIPAR METAL Y UNA IMPRESORA 3D SLA CON SOPORTE PARA IMPRESIÓN DE DIFERENTES MATERIALES CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MECANIZADO Y FABRICACIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2020000100355, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN, QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEL EN BOGOTÁ”*.

Que el cronograma del proceso hace parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de *adenda*, previa recomendación que, en tal sentido, eleve el Comité Asesor de Contratación.

Que los estudios y documentos previos, que sirvieron de base para la elaboración de los pliegos, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), así como en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 4° del Acuerdo 02 de 2015 del Consejo Superior Universitario¹, se convoca a las *veedurías ciudadanas*, para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que la apertura del proceso debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, suscrito por el competente contractual o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de

¹ "Por medio del cual se adoptan políticas de Transparencia y Anticorrupción en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

h



RESOLUCIÓN No. 137

(0 5 ABR 2022)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Publica No. 03 de 2022”

inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica 03 de 2022, cuyo objeto es: “ADQUIRIR UNA IMPRESORA PARA PROTOTIPAR METAL Y UNA IMPRESORA 3D SLA CON SOPORTE PARA IMPRESIÓN DE DIFERENTES MATERIALES CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MECANIZADO Y FABRICACIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2020000100355, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN L+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN, QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEL EN BOGOTÁ”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El delegado para atender las diferentes diligencias en el marco del presente proceso es el Vicerrector Administrativo y Financiero.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1º del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra éste no procede ningún recurso, por tratarse de un acto de trámite.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

Dada en Bogotá, D.C., 05 ABR 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Este documento es fiel copia digital del original. SECRETARÍA GENERAL. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Rector

Table with 4 columns: NOMBRE, DEPENDENCIA, FIRMA, and a small box with a signature. Rows include Juan Carlos Amaya Pico, Elverth Santos Romero, Javier Bolaños Zambrano, Carlos David Padilla Leal, Eduard Pinilla Rivera, and Yei my Johana Aréval Hernández.